

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MADERAS SAN VICENTE LTDA. Rut 086116600-7
 La Cantidad de \$ 514,132 QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE MADERA DE CONSTRUCCION PARA 'MEJORAMIENTO
 MULTICANCHA Y PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL' DE CERRO SOMBRERO SEGUN
 ORDEN DE COMPRA N° 3866-15-SE10.-
 Fecha de Pago 10/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	51173	09/03/2010	514,132

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :214

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	514,132	
215-31-02-004-007-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL		514,132
Totales		514,132	514,132

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-007-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL	514,132	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		514,132
Totales		514,132	514,132



 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



 V° Bueno Tesorero